

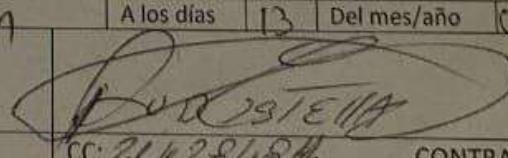
**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

SIT

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Jhon Jairo Garcia H.	TELEFONO:	3113904276
NIT - CC	71685569		
CONTRANTANTE:	Ruth Estella Diaz Rojas	TELEFONO	3104187208
NIT - CC	21428484		
DIRECCION:	Cra 149 # 64-69	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO:			
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: IS NS812 No INTERNO 039	MODELO: 2013 CLASE: Bus	MARCA: Chevrolet # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINA	DIA 14 DIA 15	MES 09 MES 09	AÑO 2024 AÑO 2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$1000.000			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN DESTINO AREA DE OPERACION	Bello Tamesis Municipal X A. Metropolitana	HORA SALIDA 6 AM HORA LLEGADA 10 PM Departamental Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN No. PASAJEROS	7 horas ida y regreso Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 33		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE Ruth Estella Diaz Rojas	CC 21428484	TELEFONO 3104187208	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo; así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 13 Del mes/año 09.2024				
Jhon Jairo Garcia H. cc. 71685569		TRANSPORTADOR	 CC: 21428484	
			CONTRATANTE	